

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

|                          |                                   |                           |  |
|--------------------------|-----------------------------------|---------------------------|--|
| Año XCIII                | <i>Salta, 18 de Abril de 2002</i> | CORREO ARGENTINO<br>SALTA | FRANQUEO A PAGAR<br>CUENTA N° 13044F0021 |
| APARECE LOS DIAS HABILES |                                   |                           | TARIFA REDUCIDA                          |
| EDICION DE 12 PAGINAS    |                                   |                           | CONCESION N° 3/18                        |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <b>N° 16.374</b>   | Dr. JUAN CARLOS ROMERO<br>GOBERNADOR                       | Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 182049   |
| Tirada de 300 ejemplares<br>***  | Dr. OSVALDO RUBEN SALUM<br>MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA | DIRECCION Y ADMINISTRACION<br>GRAL. GÜEMES 562<br>Teléfono N° 4214780<br>4400 - SALTA<br>*** |
| HORARIO<br>Para la publicación de avisos<br>LUNES A VIERNES<br>de 8.30 a 13.00 | Dr. RAUL ROMEO MEDINA<br>SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO  | Sr. FACUNDO TROYANO<br>DIRECTOR  |

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

| I - PUBLICACIONES:<br>Texto no mayor de 200 palabras  | Por cada<br>Publicación | Excedente<br>(p/c.palabra) |
|---|-------------------------|----------------------------|
| • Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)..... | \$ 8,00                 | \$ 0,10                    |
| • Convocatorias Asambleas Profesionales.....  | \$ 15,00                | \$ 0,10                    |
| • Avisos Comerciales.....   | \$ 25,00                | \$ 0,10                    |
| • Asambleas Comerciales.....  | \$ 20,00                | \$ 0,10                    |
| • Avisos Administrativos.....   | \$ 25,00                | \$ 0,10                    |
| • Edictos de Mina.....  | \$ 20,00                | \$ 0,10                    |
| • Edictos Concesión de Agua Pública.....  | \$ 20,00                | \$ 0,10                    |
| • Edictos Judiciales.....   | \$ 10,00                | \$ 0,10                    |
| • Remates Judiciales.....   | \$ 15,00                | \$ 0,10                    |
| • Remates Administrativos.....  | \$ 25,00                | \$ 0,10                    |
| • Posesión Veinteñal.....   | \$ 25,00                | \$ 0,10                    |
| • Avisos Generales.....   | \$ 25,00                | \$ 0,10                    |

## BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....\$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....\$ 120,00

## II - SUSCRIPCIONES

- Anual.....\$ 100,00
- Semestral.....\$ 65,00
- Trimestral.....\$ 50,00
- Anual - Legislativa Vía E-mail.....\$ 30,00

## III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes.....\$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....\$ 1,50
- Atrasado más de 1 año.....\$ 3,00
- Separata.....\$ 3,50

## IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....\$ 0,20

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# **SUMARIO**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **EDICTOS DE MINAS**

Pág.

|   |      |
|---|------|
| N° 229 - El Camino - Expte. N° 17.297.....          | 1524 |
| N° 354 - Quebrada del Toro - Expte. N° 16.014 ..... | 1524 |

### **LICITACION PUBLICA**

|  |      |
|--|------|
| N° 427 - Ejército Argentino Comando de la V Brigada Mecanizada N° 01/02..... | 1525 |
|--|------|

### **REMATE ADMINISTRATIVO**

|   |      |
|---|------|
| N° 443 - Por: Sergio Eduardo Alonso - Expte. N° 017.636/01 y otros..... | 1525 |
|---|------|

## **Sección JUDICIAL**

### **SUCESORIOS**

|   |      |
|---|------|
| N° 439 - Torrente, Miguel - Expte. N° 22.484/98 .....   | 1526 |
| N° 435 - Espelta, Nélide - Expte. N° 032.063/01 .....   | 1526 |
| N° 425 - Marinaro de Gómez, Ana Josefina y Gómez, Aurelio Geordano - Expte. N° 2B-37.577/93 ..... | 1526 |
| N° 423 - Catalina Alcoba y Rafael Talí - Expte. N° 12.050/99.....                                 | 1526 |
| N° 420 - Cruz, José Andrés - Expte. N° 033.180/01 .....   | 1527 |
| N° 407 - Giradas de Contreras, Elba Estela - Expte. N° 35.423/01.....                             | 1527 |

### **REMATES JUDICIALES**

|   |      |
|---|------|
| N° 430 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. N° C-31.899/99..... | 1527 |
| N° 422 - Por: Jorge E. Arias - Juicio: Expte. N° 38.616/98 .....  | 1527 |

### **POSESION VEINTEÑAL**

|   |      |
|---|------|
| N° 438 - Elsa Mercedes Medina, Eva Amalia Medina y Elva Matilde Medina - Expte. N° 8.180/00 ..... | 1528 |
|---|------|

### **CONCURSOS PREVENTIVOS**

|   |      |
|---|------|
| N° 442 - Sulca, Jorge Antonio (pequeño) - Expte. N° 37.625/02 .....                           | 1528 |
| N° 388 - Hadera vda. de Pérez, Ortensia Elena y Pérez, Daniel Oscar - Expte. N° 9.499/01..... | 1528 |
| N° 384 - Ortiz, Jorge Héctor - Expte. N° 36.299/02.....                                       | 1529 |

### **EDICTO JUDICIAL**

|  |      |
|--|------|
| N° 419 - Dirección General de Rentas c/Rojas, Fabriciano - Expte. N° 2-Expo19.536/01 ..... | 1529 |
|--|------|

## Sección COMERCIAL

|  |      |
|--|------|
| <b>CONSTITUCION DE SOCIEDAD</b>                      | Pág. |
| N° 444 - Nueva Farmasalta S.R.L. ....                | 1529 |
| <b>ASAMBLEA COMERCIAL</b>                            |      |
| N° 386 - San Rafael S.A., para el día 30/04/02 ..... | 1530 |

## Sección GENERAL

|  |      |
|--|------|
| <b>ASAMBLEA</b>  |      |
| N° 440 - Tiro Federal de Salta, para el día 04/05/02 ..... | 1530 |
| <b>AVISO GENERAL</b>                                       |      |
| N° 441 - Cámara de Senadores - Resolución N° 158/02 .....  | 1531 |
| <b>RECAUDACION</b>   |      |
| N° 445 - Del día 17/04/2002 .....                          | 1531 |

## Sección ADMINISTRATIVA

### EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 229 F. N° 133.053

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97), que Samenta Minera S.A., en Expte. N° 17.297, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre, zinc y plata, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará El Camino, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Krugger Posgar

|                | X            | Y            |
|----------------|--------------|--------------|
| Esquinero N° 1 | 7241290.0000 | 2590610.0900 |
| Esquinero N° 2 | 7241290.0000 | 2590110.0600 |
| Esquinero N° 3 | 7235290.0300 | 2590110.0700 |
| Esquinero N° 4 | 7235290.0300 | 2589610.1000 |

|                | X            | Y            |
|----------------|--------------|--------------|
| Esquinero N° 5 | 7240290.0000 | 2589610.1000 |
| Esquinero N° 6 | 7240290.0000 | 2590610.0900 |
| P.M.D.         | 7239105.0100 | 2592047.5900 |

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.800 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 15 de marzo de 2002. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26/03, 08 y 18/04/2002

O.P. N° 354 F. N° 133.281

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M., Ley 7.141/01, que Aguilar, Juan Carlos, ha solicitado la renovación de concesión de cantera de áridos, denominada Quebrada del Toro, que tramita mediante Expte. N° 16.014, ubicada en el departamento Rosario de Lerma, lugar río Toro, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Krugger  
- Sistema Posgar-94 - Campo Inchauspe-69**

| Puntos | X            | Y            |
|--------|--------------|--------------|
| 1      | 7.247.694.97 | 3.531.201.23 |
| 2      | 7.247.618.79 | 3.531.209.03 |
| 3      | 7.247.461.33 | 3.530.875.03 |
| 4      | 7.247.675.81 | 3.530.021.95 |
| 5      | 7.247.825.13 | 3.530.049.12 |
| 6      | 7.247.648.66 | 3.530.760.92 |
| 7      | 7.247.768.12 | 3.531.032.60 |
| 8      | 7.247.833.50 | 3.531.142.77 |

Superficie libre: 22 Has., 88 m<sup>2</sup>. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 28 de diciembre de 2001. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 10, 18 y 30/04/2002

### LICITACION PUBLICA

O.P. N° 427 F. v/c. N° 9.919

#### Ejército Argentino

Comando de la V Brigada Mecanizada

#### Licitación Pública N° 01/2002

Nombre del Organismo Contratante: Comando Brigada Mecanizada V.

Tipo y N° de Procedimiento de Selección: Licitación Pública N° 01/2002.

Objeto: Materia prima para panadería.

Horario y Lugar de Consulta: De lunes a viernes de Hs. 09,30 a 11,30. SAF-UD, Cdo. Br. Mec. V, Avda Belgrano 450, Salta (4400).

Valor del Pliego: Pesos noventa y nueve (\$ 99,00).

Lugar de Presentación de Ofertas: SAF-UD, Cdo. Br. Mec. V, Avda. Belgrano 450, Salta.

Lugar del Acto de Apertura: SAF-UD, Cdo. Br. Mec. V.

Día y Hora del Acto de Apertura: 25 de abril 2002, Horas 11,00.

N° Expte.: MM CAE N° 009/02.

Imp. \$ 50,00 e) 17 y 18/04/2002

### REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 443 F. N° 133.436

Juramento N° 1177 - Salta Sábado 27/04/02

Horas 11:30

Excelente oportunidad bases y pago total en pesos

**Por: SERGIO EDUARDO ALONSO**

ADMINISTRATIVO CON BASE Y REDUCCION

#### 8 Vehículos por secuestros prendarios

El día 27/04/2002, a Hs. 11,30, en calle Juramento N° 1177, de esta Ciudad, por cuenta y por orden de Citibank N.A. acr. prend. Art. 39 de la Ley de Prendas N° 12.962 y Art. 585 C.C., remataré:

1. Renault 19 RT Tric. Iny./95, dominio ABJ-712. Base \$ 5.000,00, Expte. N° 017.636/01, Juzg. C. y C. 7ma. Nominación.

2. Fiat Uno S 1.4/97, dominio BWA-424. Base \$ 8.233,79, Expte. N° C-51.031/00, Juzg. C. y C. 12va. Nominación.

3. Fiat Duna SD/97, dominio BIO-964. Base \$ 3.189,56, Expte. N° 017.641/01, Juzg. C. y C. 9na. Nominación.

4. Volkswagen Polo Classic 1.6 MI/00, dominio DLJ-272. Base \$ 8.847,67, c/Barrionuevo Martín Emilio.

5. Renault 19 RN Iny. (Tri)/96, dominio ARK-696. Base \$ 4.440,40, Expte. N° 012.616/01, Juzg. C. y C. 5ta. Nominación.

6. Renault 21 Break diesel/97, dominio BIO-740. Base \$ 4.653,65, Expte. N° 027.139/01, Juzg. C. y C. 5ta. Nominación.

7. Peugeot Partner DPL/00, dominio DJV-660. Base \$ 5.249/72, Expte. N° 039.027/02, Juzg. C. y C. 5ta. Nominación.

8. Renault Rodeo s/Caja/99, dominio DCN-137. Base \$ 10.214,62, Expte. N° 028.248/01, Juzg. C. y C. 11va. Nominación.

Estos se rematarán en el estado visto en que se encuentran, pudiendo ser revisados en mi domicilio en horario comercial. Si transcurridos 15 minutos no hay postores por las bases mencionadas, se procederá al remate sin base y al mejor postor. Las deudas de patentes multas e impuestos correrán por cuenta del comprador. Condiciones de venta: Señal 30%, sellado de Rentas 1,20%, Arancel de Ley 10%, todo en el mismo acto y a cargo del comprador, pago

en pesos, las bases se expresan en pesos según comunicado B.C.R.A. N° A3429 (del 11/01/02). Citibank N.A. deja constancia que las deudas de estos créditos fueron pesificadas y renunciando a la aplicación del coeficiente C.E.R. en los casos de los créditos correspondientes a estos vehículos a subastar. El saldo de precio deberá ser integrado, dentro de las 24 Hs. posteriores al remate, en Juramento N° 1177, de esta Ciudad. Entrega previo

pago total. Edicto 1 día en Boletín Oficial y 2 en un diario de circulación comercial. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio Eduardo Alonso, Martillero, (IVA Monotributo). Juramento N° 1177, Tels. 156052796, 156836917, Salta.

Imp. \$ 45,00

e) 18/04/2002

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 439

F. N° 133.421

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Secretaría del Dr. Carmelo Eduardo Paz, en los autos caratulados: "Sucesorio de Torrente, Miguel", Expte. N° 22.484/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 10 de abril de 2002. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 22/04/2002

O.P. N° 425

F. N° 133.402

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia, Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: Gómez, Aurelio Geordano; Marinero de Gómez, Ana Josefina - Sucesorio - Expte. N° 2B-37.577/93, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Ana Josefina Marinero de Gómez ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 04 de marzo de 2002. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/04/2002

O.P. N° 435

F. N° 133.418

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Espelta, Nélida s/Sucesorio", Expte. N° 032.063/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 12 de abril de 2002. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/04/2002

O.P. N° 423

F. N° 133.393

La Dra. Adriana R.T. Manfredini, Juez de 1ra. Instancia, en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud; en los autos caratulados: "Sucesorio Dña. Catalina Alcoba y de Rafael Talí", Expte. N° 12.050/99, cita por edictos que se publicarán por tres días en El Boletín Oficial y el diario de Salta a quienes se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Rafael Talí, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 22 de octubre de 2001. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/04/2002

O.P. N° 420

F. N° 133.384

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Vta. Nominación, Dr. Augusto Cortés, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Cruz, José Andrés s/Sucesorio", Expte. N° 033.180/01, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 03 de abril de 2002. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/04/2002

O.P. N° 407

F. N° 133.381

La Dra María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Giardas de Contreras, Elba Estela", Expte. N° 35.423/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Salta, 05 de abril de 2002. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/04/2002

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 430

F. N° 133.411

**Por: EDUARDO TORINO**

JUDICIAL CON BASE

**Valiosa casa en J.V. González,  
calle 25 de Mayo 740**

El día viernes 19 de abril de 2002, a Hs. 18,45, en España N° 955, de esta Ciudad, en los autos: "Ediciones Aula S.A. c/Jerez, Argentino Crescencio - Ejecución de Sentencia;, Expte. N° C-31.899/99, del Juzgado de 1ra. Instancia C. y C. de 8va. Nominación, Juez Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría N° 2, Dra.

Isabel López Figueroa de Canónica, el Martillero Eduardo Torino, rematará al mejor postor, con la base de \$ 8.199,33, correspondiente a 2/3 del valor fiscal, el inmueble embargado a fs. 36/37, Matrícula N° 6.484, Sección A, Manzana 59, Parcela 17, del Dpto. Anta, sito en calle 25 de Mayo 740 de Joaquín V. González. Datos y límites, los que figuran en cédula parcelaria: Fte. 10,00 m.; Cfte. 10,00 m.; Cdo. NE. 45,00 m.; Cdo. SO. 45,00 m. Superficie: 450,00 m<sup>2</sup>. Plano N° 530. Se trata de un inmueble edificado en un terreno de 10 x 45. Una casa habitación compuesta de un salón de 8 x 5 m., techo de losa, piso de mosaico, con puerta y ventana, contiguo al salón, cuatro dormitorios, un baño de primera, con sanitarios, garaje, techo de chapas con cieloraso de telgopor. Servicios de agua corriente, energía eléctrica, cloacas. Ocupado por el Sr. Bartolomé Isidoro Juárez; Sra. María Antonia Palomino, tres hijos y un nieto menor como adquirente de la propiedad. Forma de pago: 30% de contado y a cuenta de precio, en el acto del remate, con más la Comisión de Ley 5% y sellado del acta de remate, DGR 1,25%, a cargo del comprador. Saldo a los 5 días de aprobado el remate. Se establece que el impuesto que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905, no está incluido en el precio. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Para visitas e informes, Martillero Eduardo Torino, Córdoba 261, Tel. 156832907, Salta, IVA, Monotributo.

Imp. \$ 75,00

e) 17 al 19/04/2002

O.P. N° 422

F. N° 133.390

**Por: JORGE E. ARIAS**

JUDICIAL CON BASE

**Un inmueble en la ciudad de Salta, Capital,  
ubicación centro y otro en la ciudad de Orán,  
Subasta Progresiva**

El día 19/04/2002, a Hs. 18,00, en calle Alvarado N° 536, de San Ramón de la Nueva Orán y conforme lo ordena la Sra. Juez Dra. Inés del Carmen Daher, Juez Civil y Comercial, 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría del Dr. Marcelo Albeza, en autos caratulados: Carreras, Ramón Ernesto vs. Cooperativa de Vivienda y Consumo de Hipólito Yrigoyen Ltda. s/Ejecución de Sentencia, Expte. N° 38.616/98. Remate con la base de las 2/3 partes del V/F., disponiendo la subasta progresiva en el siguiente

orden: Mat. N° 2.837, Base: 1) \$ 18.016,30; un inmueble ubicado en Pje. Zorrilla, entre Juramento y Vicente López N°s. 145/147, el inmueble se encuentra abandonado, cerrado y en mal estado. 2) Mat. 17.613, Base: \$ 4.580,22; un inmueble ubicado en calle Belgrano al 100, Monoblock A, Departamento 16, de las 96 Viviendas, consta de 4 habitaciones, 2 baños, cocina-comedor, lavadero con calefón, piso de plástico, en buen estado, Mat. 2.837 se encuentra desocupada y la Mat. 17.613 ocupada por la Sra. Luisa Giovani en calidad de locataria, datos según Cédula Parcelaria: Mat. 2.837, Cap. 01, Secc. B, Manzana 91, Parcela 29; Mat. 17.613, Secc. 6ta., Manzana 51, Parcela 1b, Unidad Funcional 15, Dpto. Orán. Tiene deudas de: Aguas de Salta, Mat. 2.837, \$ 346,96 al 9/99, Mat. 17.613, \$ 213,89 al 9/99; Municipalidad, Mat. 2.837, \$ 4.289,73 al 9/99; Mat. 17.613, \$ 1.735,47 al 9/99. Forma de pago: Exigir al comprador en el acto de remate el 30% del precio obtenido en la subasta a cuenta del mismo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Macro S.A., Suc. Orán a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión 5% a cargo del comprador. Sellado DGR 1,25%, c/comprador. Igualment se establece que el impuesto a la venta de bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. IVA. Responsable Monotributo. Mayores informes: al Cel. 03878 15641316, Martillero Jorge E. Arias. San Ramón de la Nueva Orán, 04 de abril de 2002. Dra. Inés del Carmen Daher, Juez.

Imp. \$ 93,00

e) 16 al 18/04/2002

## POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 438

F. N° 133.422

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos caratulados: "Rent, Miguel Angel - s/Posesión Veinteñal"; Expte. N° 8.180/00, cita a las Sras. Elsa Mercedes Medina y/o a sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que en el término de 6 días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer su derecho bajo

apercibimiento de ley (Art. 343, in-fine del C.P.C. y C.). El inmueble que se pretende prescribir se encuentra ubicado en la ciudad de San José de Metán, sobre calle Maipú s/N°, Matrícula N° 2.117, Sección "A", Manzana 55, Parcela 3. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 28 de setiembre de 2001. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 125,00

e) 18 al 24/04/2002

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 442

F. N° 133.429

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 7ª Nominación, de esta ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Sulca, Jorge Antonio p/Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 37.625/02, hace saber que el 05 de marzo de 2002, ha declarado la apertura del Concurso Preventivo del Dr. Jorge Antonio Sulca, con domicilio en pasaje Diego Zavaleta N° 983, Barrio Lamadrid, de Salta, Capital, habiéndose designado Síndico a la C.P.N. Adriana Sureda de Milano. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico en los términos del Art. 32 de la L.C., hasta el día 23 de abril de 2002, en calle Alberdi N° 563, Dpto. "A" de Salta, los días martes y jueves de Hs. 15:30 a 18:30. Fijar el 05 de junio de 2002, como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual de los créditos y el 25 de julio de 2002 el Informe General. Fijar el 12 de noviembre de 2002, a Hs. 09:00, o el siguiente hábil si éste fuere feriado, para que tenga lugar en dependencias del Juzgado, la Audiencia Informativa, a fin de que la deudora dé explicaciones sobre las negociaciones con sus acreedores, de conformidad a lo dispuesto por el penúltimo apartado del Art. 45 de la legislación vigente. Salta, 12 de abril de 2002. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 18 al 24/04/2002

O.P. N° 388

F. N° 133.353

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur, Metán, en los autos caratulados:



"Hadera vda. de Pérez, Hortensia Elena y Pérez, Daniel Oscar s/Concurso Preventivo", Expte. N° 9.499/01, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Alberto Graciano, hace saber: 1) Que en fecha 25 de setiembre de 2001, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Hortensia Elena Hadera vda. de Pérez, L.C. N° 8.534.682 y del Sr. Daniel Oscar Pérez, D.N.I. N° 10.438.351, CUIT N° 20-10438351-4, domiciliados en 25 de Mayo N° 581, de Rosario de la Frontera; 2) Designación de Síndico Titular al CPN Rafael Gerardo Peñalva, quien recepcionará los pedidos de verificación de créditos los días lunes y miércoles de Hs. 09,00 a 13,00, en San Martín N° 150, local 3, de la ciudad de Metán y demás días hábiles en Sarmiento N° 180, de Salta; 3) Fijar el día 22/05/02 inclusive, como fecha tope para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación y título justificativo de sus créditos. Publicación 5 días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 10 de abril de 2002. Dr. Teobaldo René Osore, Juez.

Imp. \$ 50,00

e) 12 al 18/04/2002

O.P. N° 384

F. N° 133.347

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 12ava. Nominación, de esta ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la escribana Raquel T. Rueda, en los autos caratulados: Ortiz, Jorge Héctor p/Concurso Preventivo (Pequeño), Expte. N° 36.299/02, hace saber que el 19 de febrero de 2002, ha declarado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Jorge Héctor Ortiz, D.N.I. N° 14.865.707, con domicilio en calle 10 de Octubre N° 733, Villa Chartas, de Salta, Capital,

habiéndose designado síndico a la CPN Lila Antonelli de Ledesma. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico en los términos del Art. 32 de la L.C., hasta el día 17 de abril de 2002, en pasaje Cornejo Saravia N° 140, Casa 12, de esta Ciudad, los días lunes, martes y miércoles de Hs. 18,30 a 20,30. Fijar el día 30 de mayo de 2002, a fin de que el Síndico presente el Informe Individual de Créditos, previsto por el Art. 35 L.C. Fijar el día 12 de julio de 2002, a efectos de la presentación por el Síndico del Informe General (Art. 39 L.C.). Establecer que la Audiencia Informativa, se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2002, a Hs. 09,30, o el siguiente hábil, en dependencias de este Juzgado, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurren. Salta, 02 de abril de 2002. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 12 al 18/04/2002

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 419

F. N° 133.387

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffín, en los autos caratulados "DGR c/Rojas Fabriciano s/Ejecución Fiscal", Expte. 2-Expo19.536/01, cita a los herederos del demandado, Sr. Rojas Fabriciano (D.N.I. N° 7.211.662) a hacer valer su derecho en este juicio, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. Publicación: por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 12 de marzo de 2002. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dra. María Alejandra Gauffín, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/04/2002

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 444

F. N° 133.442

#### NUEVA FARMASALTA S.R.L.

1) **Socios:** Sandra Fabiana Díaz Rodríguez, D.N.I. N° 21.311.012, argentina, casada, farmacéutica, C.U.I.T. 27-21.311.12-3, fecha de nacimiento el 20/05/1970, domiciliada en Vicente López N° 359, Salta y Jorge Mario Gigena Torres. L.E. N° 6.518.302, argentino, casado, comerciante, C.U.I.T. N°

20-06.518.302-2, fecha de nacimiento el 28/05/41, domiciliado en Pueyrredón N° 980, 2do. Piso Dto. "A", Salta.

2) **Fecha de Certificación de Firmas:** 15/03/02.

3) **Denominación:** Nueva Farnasalta S.R.L.

4) **Domicilio:** En la ciudad de Salta, pudiendo establecer sucursales, locales de ventas, agencias y/o establecimientos en cualquier lugar del país y del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial.

**5) Sede Social:** España N° 603, Salta.

**6) Duración:** El plazo de la duración de la sociedad, será de noventa años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

**7) Objeto:** La sociedad tiene por objeto dedicarse -por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros- a las siguientes actividades: a) Farmacia: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, distribución, consignación y elaboración de productos medicinales para uso humano, ya sean estos de producción nacional o no; y a la distribución de todo tipo de bienes destinados a la atención de la salud. b) Perfumería: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de perfumes, cosméticos, artículos de tocador, limpieza y en general, todo tipo de producto propio del rubro.

**8) Capital Social:** El capital se fija en la suma de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000), representado por dos mil quinientas (2.500) cuotas de Pesos diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben en partes iguales e integran en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo, y el saldo será integrado en un plazo de dos años.

**9) Administración y Representación Legal:** La administración, representación legal y uso de la firma social, será ejercida únicamente por el socio Jorge Mario Gigena Torres, en calidad de Gerente, y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma, precedida por la fórmula "Nueva Farmasalta S.R.L.". La revocabilidad del mandato y la designación del Gerente, deberá adoptarse por mayoría de capital en el acuerdo o reunión de socios.

**10) Cierre de Ejercicio:** El día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 17/04/2002. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 32,00

e) 18/04/2002

## ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 386

F. N° 133.351

**SAN RAFAEL S.A.**

**Asamblea Ordinaria**

El H.D. de San Rafael S.A., convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de abril de 2002, a Hs. 21,00, en la sede social de Avda. Sarmiento 566, a fin de considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1° Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2° Consideración de los Estados Contables, Balance General, Estado de Resultado, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero del año 2001. Consideración de la gestión del Directorio.
- 3° Elección de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes.

**El Directorio**

**Dr. Alberto Briones**

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 12 al 18/04/2002

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O.P. N° 440

F. N° 133.426

#### TIRO FEDERAL DE SALTA

#### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

El día 04 de mayo del corriente año, la HCD, convoca a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en la sede social, a partir de Hs. 16,00, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA:

- 1° Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2° Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 31/12/2001.

- 3° Renovación total de autoridades.

Posteriormente se dará inicio a una Asamblea General Extraordinaria, en la que se tratará el siguiente:

### ORDEN DEL DIA:

- 1° Modificación parcial al Estatuto Social

**Antonio Ricardo Llimos**

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 18/04/2002

**AVISO GENERAL**

O.P. N° 441

R. s/c. N° 9.512

**RESOLUCION N° 158****Cámara de Senadores****VISTO:**

Los pliegos solicitando acuerdos enviados por el Poder Ejecutivo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Cámara, se deben remitir a los Bloques Políticos y a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones y ponerlos a consideración de los medios de comunicación;

Que corresponde publicarlos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local;

Por ello,

**El Presidente de la Cámara de Senadores****RESUELVE:**

Artículo 1° - Hacer saber que han ingresado para su acuerdo los siguientes pliegos:

1. De la Dra. Violeta Graciela Herrero, D.N.I. N° 12.957.740, Clase 1959, como Agente Fiscal Civil, Comercial y Laboral N° 2, del Distrito Judicial del Centro.

2. Del Dr. Sergio Osvaldo Ramón Castellanos, D.N.I. N° 14.104.908, Clase 1960, como Agente Fiscal, Civil, Comercial, Penal y Laboral N° 1, del Distrito Judicial del Sur, Metán.

3. De la Dra. Aurora Esther Figueroa, D.N.I. N° 8.762.424, Clase 1948, como Defensor Civil N° 1, del Distrito Judicial del Sur, Metán.

Art. 2° - La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, funcionará en la Sala de Comisiones del Senado, sita en calle Caseros N° 519, Piso 3ro., de esta Ciudad, en horario de 09,00 a 13,00, a los efectos del Artículo 152 del Reglamento del Cuerpo en relación a los pliegos antes mencionados.

Art. 3° - Poner los pliegos a consideración de los medios de comunicación a través del Jefe de Prensa y Difusión de esta Cámara.

Art. 4° - Registrar, notificar, publicar por un día en el Boletín Oficial y un diario local y archivar.

Sala de la Presidencia, 16 de abril de 2002

**Amalia Corregidor de Ontiveros**

Senadora Provincial

Vicepresidenta Segunda

en ejercicio de la Presidencia

Cámara de Senadores

**Dr. Guillermo Alberto Catalano**

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

Sin cargo

e) 18/04/2002

**RECAUDACION**

O.P. N° 445

|                                   |                     |
|-----------------------------------|---------------------|
| Saldo anterior.....               | \$ 29.691,90        |
| Recaudación del día 17/04/02..... | \$ 651,10           |
| <b>TOTAL .....</b>                | <b>\$ 30.343,00</b> |

## AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**Informes:** **BOLETIN OFICIAL** - Gral. Güemes 562  
C.P. 4400 - Salta  
Tel./Fax: (0387) 4214780

